INFORME DE ACTIVIDADES INTERVENTORÍA
No. 05

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-1855

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE COPEY EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

PERÍODO

Julio 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPONENTE LEGAL
3. COMPONENTE TÉCNICO
4. COMPONENTE FINANCIERO
5. COMPONENTE AMBIENTAL
6. COMPONENTE SOCIAL
7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8. CRONOGRAMA
9. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

Este informe describe las actividades más relevantes que ha desarrollado el contratista de obra A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, para el período del mes de julio del año 2026, para el Proyecto El Copey- Cesar, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción del contrato DG-076-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR." DG-076-2026.

En el presente informe con corte al 31 de julio, la interventoría evidencia el cierre y aprobación definitiva del informe de replanteo (Acta de Validación y Aprobación INT-062-2026-051), la priorización documental de 14 de 17 candidatos para reemplazar los desistimientos identificados en el informe de junio, la aprobación de la prórroga del contrato de obra hasta el 25 de febrero de 2027, y el inicio del alistamiento de materiales en bodega (cemento y perfilería/acero) para dar comienzo a las primeras cimentaciones en agosto. Los avances en cada componente se detallan en los apartados siguientes.

2. COMPONENTE LEGAL

2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA

Campo	Información
Número del contrato	DG-076-2026
Objeto contractual	Contrato de obra para la construcción integral de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en vivienda rural dispersa del municipio de El Copey, Cesar.
Entidad contratante	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. DISPAC
Contratista de obra	A & A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
Contratista de interventoría	ANTER S.A.S.
Valor inicial del contrato	8.874.652.551
Plazo de ejecución (inicial)	31 de julio de 2026
Plazo de ejecución (prorrogado)	25 de febrero de 2027 (aprobado INT-062-2026-047)
Fecha de inicio	25 de marzo de 2026
Otro si No 1	12 de febrero de 2026
Otro si No 2	14 de abril de 2026

Mediante comunicación ING-2026-DG-076-045 remitida el 23 de julio de 2026, el contratista de obra A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS solicitó formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato de obra DG-076-2026.

Aspectos verificados por la interventoría

- Estado financiero: Anticipo 1 (15% – $1.255.391.185) aprobado y desembolsado el 23/06/2026; Anticipo 2 (15%) sin pago a la fecha.

- Avance físico: 0 sistemas instalados y 0 sistemas energizados a la fecha de corte, congruente con la etapa de alistamiento vigente.
- Ubicación de equipos: paneles solares nacionalizados y en bodega de A&A en Palmira (Valle del Cauca); inversores, controladores y baterías en puerto de Shanghái, pendientes de embarque.

Observaciones y recomendaciones

- Mediante consecutivo INT-062-2026-047 del 23 de julio de 2026, la interventoría aprobó la solicitud de prórroga hasta el 25 de febrero de 2027, con fundamento en los antecedentes contractuales (Otrosí Aclaratorio No. 1, Otrosí No. 2, Acta de Inicio) y en el estado real de ejecución reportado por el contratista.
- Se recomienda al contratista tramitar oportunamente el ajuste de las vigencias de las pólizas frente al nuevo plazo aprobado, en particular la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000164, cuya vigencia actual vence el 30 de noviembre de 2026.

2.2. GARANTIAS CONTRATO OBRA

Desde la interventoría se validaron las garantías ajustadas al Otro Si No. 2 y se evidencia que se encuentran vigentes y cumplen con los requisitos exigidos en el contrato. No se reportan ajustes adicionales a las garantías durante el mes de julio.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. Póliza	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	VIGENTE
Seguros Generales Suramericana S.A.	4461491	Cumplimiento	2.662.395.766	13/02/2026 - 30/11/2026	SI
Seguros Generales Suramericana S.A.	4461491	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.642.928.811	19/02/2026 - 30/11/2027	SI
Seguros Generales Suramericana S.A.	4461491	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	443.732.628	13/02/2026 - 31/07/2029	SI
Seguros Generales Suramericana S.A.	4461491	Estabilidad y calidad de la obra	2.662.395.766	31/07/2026 - 31/07/2031	SI
Seguros Generales Suramericana S.A.	4461491	Correcto funcionamiento / Calidad del servicio	2.662.395.766 / 887.465.256	19/02/2026 - 31/07/2029	SI
Compañía Mundial de Seguros S.A.	C-100000164	Todo Riesgo Construcción y Montaje	8.874.652.551	20/02/2026 - 30/11/2026	SI
Seguros Generales Suramericana S.A.	013001058387	Responsabilidad Civil Extracontractual	875.452.500	13/02/2026 - 31/07/2028	SI

Link de acceso a las pólizas aprobadas por interventoría: https://drive.google.com/drive/folders/12SqZtf0KNNDeKbdmhD1tTG3y_7-atm2b

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1. ETAPA PREVIA

3.1.1. VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DISEÑOS (ACTIVIDAD TERMINADA)

3.1.1.1. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE EQUIPOS Y DISEÑOS (ACTIVIDAD TERMINADA)

La validación y aprobación de equipos y diseños del SISFV (dos módulos de 550 Wp, sistema 24 VDC, banco de baterías de litio, inversor de 2 kW onda senoidal pura, sistema de protecciones DC/AC y puesta a tierra) fue realizada y aprobada en periodos anteriores mediante los consecutivos INT-062-2026-004 y INT-062-2026-018. Durante julio no se presentaron modificaciones a los diseños aprobados.

Aspectos verificados por la interventoría

- El diagrama unifilar analizado evidencia una configuración técnica adecuada, coherente con sistemas fotovoltaicos aislados (off-grid).
- Los módulos (540-555 Wp, monocristalino PERC, eficiencia >20%), el controlador MPPT (60 A, 24 VDC, eficiencia ≥98%), las baterías LiFePO4 (≥200 Ah, ≥4000 ciclos, con BMS) y el inversor (2 kW, off-grid, eficiencia ≥93%) cumplen y en varios casos superan las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 4.
- Los gabinetes metálicos y las instalaciones internas cumplen RETIE y NTC; el sistema de medición corresponde a medidor prepago monofásico bajo estándar STS.

3.1.1.2. APROBACIÓN DE DISEÑOS (ACTIVIDAD TERMINADA)

Este componente fue aprobado mediante comunicaciones INT-062-2026-004 y INT-062-2026-018 enviadas por interventoría en el periodo de abril y que deja constancia del trabajo realizado por el contratista de obra.

Link de acceso a la aprobación de los diseños:

https://drive.google.com/drive/folders/10nv0AijmMgvSY1F1Oqs_SBTcU9DfAOUX

3.1.1.3. MODIFICACIONES DE DISEÑOS (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

En este periodo no se presentó ninguna modificación en los diseños.

3.1.1.4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA (ACTIVIDAD TERMINADA)

Las dos (2) vallas informativas del proyecto fueron instaladas los días 22 y 23 de mayo de 2026, previa aprobación de interventoría y del Ministerio de Minas y Energía, en los puntos avalados por la Alcaldía Municipal e interventoría. No se reportan novedades en julio sobre este ítem.



Vallas informativas instaladas – Municipio de El Copey, Cesar

3.1.1.5. VALIDACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

El personal mínimo del contratista de obra se mantiene activo, con el ingreso el 21 de julio de 2026 de la ingeniera Briggette Marcela Rodríguez Pulga como nueva Coordinadora HSEQ, en reemplazo de Kailyn Álvarez Rosario.

Nombre	Cargo	Fecha ingreso
Carlos Fernando Muñoz	Director de Proyecto	17/04/2026
Luis Carlos Daza Ariza	Ingeniero Residente	09/04/2026
Ubeimar Cangrejo Peñuela	Supervisor Técnico	24/03/2026
Briggette Marcela Rodríguez Pulga	Coordinador HSEQ	21/07/2026
Mónica María Sarmiento Forero	Ingeniera Ambiental	06/03/2026
Diego Fernando Barrera Quintero	Ingeniero Civil	06/03/2026
Rita Emilia Daza Alvarado	Profesional Social	10/03/2026
Geraldin Vanesa García Anaya	Inspector HSEQ	09/06/2026
Esteban Duván Rondón Ahumada	Almacenista	22/06/2026

Aspectos verificados por la interventoría

- Mediante consecutivo INT-062-2026-048 del 22 de julio de 2026, la Profesional SST de interventoría emitió concepto técnico FAVORABLE al perfil de la ingeniera Briggette Marcela Rodríguez Pulga (Especialista en HSST) como Coordinadora HSEQ, verificando el cumplimiento del requisito contractual de experiencia mínima.

Observaciones y recomendaciones

- La aprobación definitiva del cambio de personal queda condicionada a: (i) presentación del certificado del curso de 50 horas SG-SST (o 20 horas de actualización), y (ii) cargue completo de la documentación de vinculación (afiliaciones a EPS/AFP/ARL/CCF, examen médico ocupacional, inducción, EPP, cédula y esquema de vacunación). Se recomienda verificar el cierre de este condicionamiento en el informe de agosto.

3.1.2. REPLANTEO (ACTIVIDAD TERMINADA)

3.1.2.1. RESUMEN EJECUTIVO (ACTIVIDAD TERMINADA)

El replanteo de los 289 usuarios iniciales culminó al 100% desde el 17 de junio de 2026, con clasificación final de 275 usuarios viables (95,2%) y 14 desistimientos definitivos (4,8%), distribuidos así:

Zona	Usuarios iniciales	Desistimientos	Usuarios viables
Zona 1 (7 veredas)	87	6	81
Zona 2 (15 veredas)	124	3	121
Zona 3 (9 veredas)	78	5	73
TOTAL	289	14	275

Aspectos verificados por la interventoría

- Mediante consecutivo INT-062-2026-046 del 11 de julio de 2026, la interventoría dio respuesta al informe de replanteo remitido por el contratista el 6 de julio de 2026 (oficio ING-2026-DG-076-039), aprobando el replanteo de los 289 beneficiarios iniciales.
- Mediante consecutivo INT-062-2026-051 del 30 de julio de 2026, se emitió el ACTA DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN del informe de replanteo, tras mesas de trabajo conjuntas con el contratista, informada a supervisión de DISPAC el 22 de julio de 2026.

Observaciones y recomendaciones

- Con esta acta, el punto que quedó pendiente en el informe de interventoría de junio (cierre del replanteo) queda formalmente cerrado y aprobado en su totalidad.

Link de replanteo: https://drive.google.com/drive/folders/1I8ILKz4NEXHJckvQ8n22_IMgROKNh8Tj

3.1.2.2. RESUMEN CUANTITATIVO DEL REPLANTEO - INCLUSIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS (REEMPLAZO DE LOS 14 DESISTIMIENTOS) (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Frente al pendiente identificado en el informe de junio, el contratista reporta la identificación y diagnóstico en campo de 17 predios candidatos, con expediente digital (certificación digital de no interconexión del Operador de Red(pendiente), certificados de habitabilidad, determinación de traslape con PNN, formatos de inclusión y georreferenciación GPS). De los 17 predios viables se priorizaron 14 beneficiarios principales, aplicando criterios de accesibilidad técnica, vulnerabilidad socioeconómica y antigüedad de habitabilidad, y se dejaron 3 en lista de reserva.

Aspectos verificados por la interventoría

- Mediante certificación del 31 de julio de 2026, ANTER S.A.S. certificó que los 17 nuevos potenciales beneficiarios se ubican dentro del mismo polígono geográfico inicialmente definido para el proyecto, por lo que no se requiere nueva certificación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

- Mediante consecutivo INT-062-2026-050 del 30 de julio de 2026, la interventoría otorgó visto bueno a la solicitud de permisos de paso para sistemas solares individuales (oficio ING-2026-DG-076-040), certificando que los 289 usuarios replanteados cuentan con autorización expresa de ingreso a los predios, por lo que no se requiere constitución de servidumbres.

Observaciones y recomendaciones

- El pendiente de junio se considera parcialmente cerrado: la priorización de los 14 reemplazos está documentada y validada geográfica y predialmente, pero queda sujeta a la recepción del permiso del Operador de Red (OR), condición señalada explícitamente por el contratista como pendiente para el cierre total de esta etapa. Se recomienda dar seguimiento puntual a este trámite en el informe de agosto.

Link nuevos usuarios: https://drive.google.com/drive/folders/104IeEvEBFkVZqIh5aHiG6dX8WOGeRrlr

3.1.2.3. MODIFICACIONES DEL REPLANTEO (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

En este periodo no se presentaron modificaciones en el replanteo.

3.1.2.4. INFORME FINAL DE REPLANTEO (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Se entrego informe de replanteo consolidado por parte del contratista de obra y posterior se realizo informe de replanteo por parte de la interventoría validando todos los soportes, el informe de replanteo se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1FJeeFKxbM5yzUbTK6jf-f2QGAXUOXzQZ

3.1.3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NACIONALES E INTERNACIONALES (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Equipo	Cantidad	Estado a julio 2026	Fecha estimada
Medidores	289	Pendiente presentación/aprobación	10/09/2026 bodega Copey
Gabinetes	289	Aprobados por interventoría – en fabricación	10/09/2026 bodega Copey
Material eléctrico	289	En gestión de compra	31/07/2026 bodega Copey
Postes galvanizados y estructura	289	Aprobados por interventoría – en fabricación	31/07/2026 bodega Copey
Paneles solares 550 Wp	578 (2 x 289)	En tránsito (nacionalizados, bodega Palmira)	05/08/2026 Copey
Inversores IIP-242000BFL	289	En producción – puerto Shanghái	26/08/2026 bodega integración
Controladores ICC-6048150	289	En producción – puerto Shanghái	26/08/2026 bodega integración
Baterías LiFePO4 ILFPOSL-5120	289	En producción – puerto Shanghái	26/08/2026 bodega integración

Aspectos verificados por la interventoría

- Fichas técnicas de gabinetes y postes aprobadas mediante consecutivo INT-062-2026-042; órdenes de compra de inversores, controladores y baterías validadas mediante consecutivo INT-062-2026-043.
- A la fecha, el hito crítico de cronograma continúa siendo el tránsito internacional de inversores, controladores y baterías, aún en producción en el puerto de origen (Shanghái).

Observaciones y recomendaciones

- Se solicita al contratista remitir en el próximo informe de agosto soportes actualizados de embarque (booking, ETD) para dar trazabilidad al cumplimiento de las fechas comprometidas en la prórroga aprobada.

3.2. ETAPA DE EJECUCIÓN (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

3.2.1. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

3.2.1.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL AVANCE MENSUAL (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

A la fecha de corte de julio no se registran avances físicos de instalación en campo (0 sistemas instalados, 0 energizados), en consistencia con la etapa de alistamiento de materiales. No se reportaron dificultades ni atrasos adicionales durante el mes.

3.2.1.2. RESUMEN CUANTITATIVO (PORCENTAJE (%) DE AVANCE) (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

A la fecha de corte del presente informe no se encuentra avance en esta actividad.

3.2.2. ETAPA DE CIERRE (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

Las actividades de entrega de obra, reporte de usuarios entregados y entrega de inventarios aún no aplican, por corresponder a etapas posteriores del proyecto no iniciadas.

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1. REPORTE DETALLADO FINANCIERO

A la fecha de corte no se ha realizado ninguna gestión de pago adicional conforme a la Cláusula Quinta – Forma de Pago; para el mes de agosto el contratista proyecta iniciar la gestión de cobro del Anticipo No. 2. Se ratifica la ejecución del Anticipo No. 1 (15%), destinado a la adquisición de equipos nacionales e internacionales según lo evidenciado en el componente técnico.

Aspectos verificados por la interventoría

- Anticipo 1 (15% – aprox. $1.255.391.185): aprobado y desembolsado el 23/06/2026, según consecutivo INT-062-2026-024.
- Anticipo 2 (15%): sin pago a la fecha; su desembolso estaba supeditado a la aprobación del informe de replanteo, requisito satisfecho el 30 de julio con el consecutivo INT-062-2026-051.

Observaciones y recomendaciones

- Se recomienda al contratista formalizar la solicitud del Anticipo No. 2 en el corto plazo, dado que la condición habilitante (aprobación del replanteo) ya se encuentra cumplida.
- Se recomienda al contratista agilizar con el operador de red (OR) lo pertinente para la inclusión de los 14 nuevos usuarios, sabiendo que el paso posterior es enviar a través de la supervisión al IPSE la aceptación de estos usuarios. Debemos recordar igualmente que el cumplimiento de esta actividad es requisito para el pago 1 de la interventoría.

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1. ETAPA PREVIA

Durante el mes de julio se desarrollaron actividades orientadas a la gestión ambiental del proyecto: capacitaciones y sensibilizaciones al personal, socialización con la veeduría ciudadana, y gestión y seguimiento de permisos, conceptos y certificados ambientales requeridos para la ejecución de la obra.

5.1.1. TRÁMITE DE CERTIFICADOS ANTE ENTIDADES (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

En el marco de la gestión ante Parques Nacionales Naturales (PNN), conforme al Decreto Único 1076 de 2015 (art. 2.2.2.1.3.3), se mantiene vigente el resultado de la consulta (Radicado N.° 20252400594861) que confirma que ninguno de los 289 usuarios iniciales presenta traslape con áreas del RUNAP. Adicionalmente, durante julio se recibió respuesta del ICANH sobre existencia de hallazgos arqueológicos en El Copey, evidenciándose de manera preliminar que los sitios reportados no presentan superposición con las viviendas objeto de intervención.

En este orden referente a los tramites de los nuevos usuarios seleccionados en el replanteo búsqueda de 14 usuarios y selección de 17 usuarios los cuales ya cuentan con respuesta de PNN la interventoría verifico las respuestas emitidas, donde denota que no se traslapa con ares de interés ambiental.

Las coordenadas se ubicaron empleando el sistema de referencia MAGNA SIRGAS

Luego de realizar la verificación con la informacion cartografica del SINAP suministrada NO se encuentra traslapada

La información registrada en su solicitud se verificó en nuestra base de datos con el sistema (MAGNA – SIRGAS)

Coordenadas área de interés aportada	
Latitud	Longitud
10.22433	-73.83799
10.20827	-73.84043
10.22162	-73.79687
10.22162	-73.79675
10.20855	-73.82442
10.356875	-73.918478
10.10787	-73.95859
10.09012	-73.83314
10.28875	-73.80441
10.12547	-73.81444

Coordenadas área de interés aportada	
Latitud	Longitud
10.13456	-73.820393
10.10461	-73.86173
10.11538	-73.750912
10.388507	-73.84868
10.24868	-73.830027
10.351642	-73.88606
10.215819	-73.810683

Aspectos verificados por la interventoría

- Gestión oportuna de certificados: se comprobó que los puntos de intervención no se encuentran dentro de áreas protegidas por PNN.
- Vigencia de requisitos: la certificación de PNN sigue vigente, dado que las coordenadas contractuales de los 275 usuarios no han sido modificadas, solo 14 fueron remplazados y actualmente están con certificados de PNN vigentes.
- Certificación adicional del 31 de julio de 2026: la interventoría confirmó que los 17 nuevos candidatos a beneficiarios se ubican en áreas sin restricción ambiental.

Observaciones y recomendaciones

- No hay observaciones, en caso de modificaciones se deberá actualizar cada consulta

Flujo de información https://drive.google.com/drive/folders/10JGBr52q4Mzqt3PWXCtqJ0o6_-T3KHay?usp=sharing

5.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Durante julio se continuó con el proceso de revisión y ajuste de los instrumentos de gestión ambiental del proyecto. Como resultado de observaciones previas de la interventoría.

Aspectos verificados por la interventoría

- El PMA cuenta con aprobación desde el 8 de mayo de 2026 y los ajustes reportados en julio son coherentes con las observaciones formuladas en revisiones previas.
- Se verificó la ejecución del programa “Trámites y Permisos Ambientales” conforme a la etapa de implementación vigente.

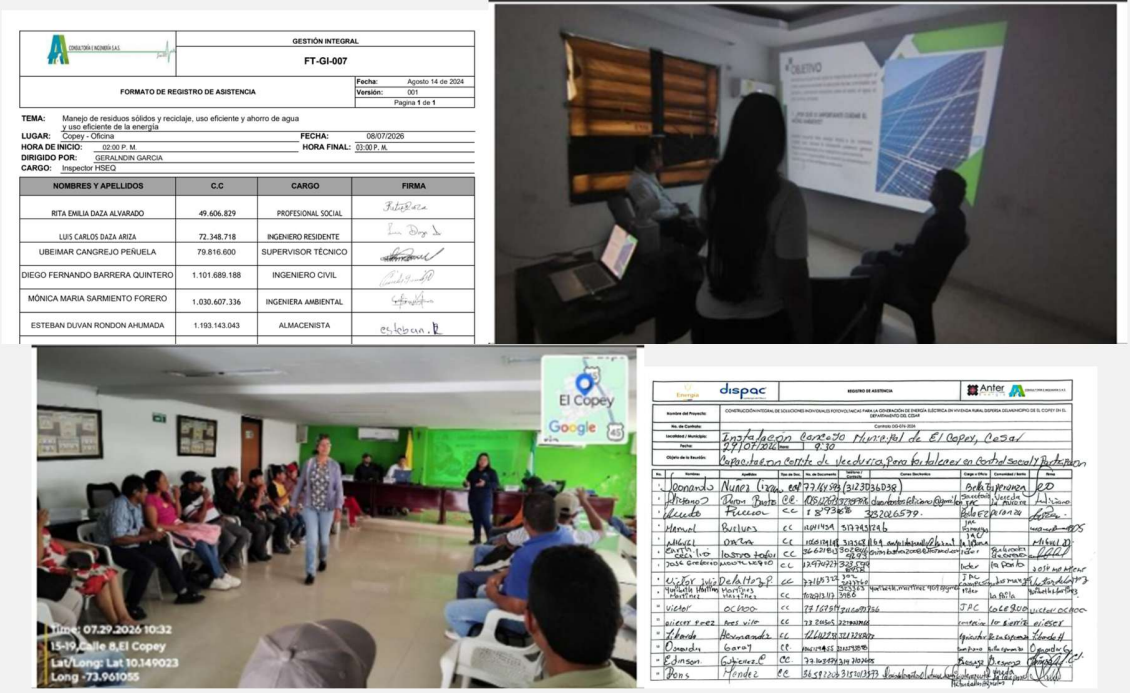
Análisis de medidas ambientales

La interventoría recomienda mantener seguimiento permanente para identificar desviaciones en la aplicación de medidas, evaluar impactos no previstos durante el inicio de la etapa de ejecución (cimentaciones proyectadas para agosto), y formalizar la aprobación definitiva del PMA ajustado antes del inicio de instalaciones.

5.2. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante julio se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales, la gestión documental y las condiciones ambientales del proyecto. El contratista de obra realizó socializaciones al personal de obra sobre manejo de residuos sólidos y reciclaje, uso eficiente y ahorro del agua, y uso eficiente de la energía, para esto se cuenta con evidencia fotográfica y actas de asistencia.

En este orden el contratista de obra realizó capacitación a la Veeduría Ciudadana y líderes comunitarios en uso eficiente de la energía, buenas prácticas para el cuidado de los sistemas solares y manejo adecuado de residuos ordinarios, articulada con la Personería Municipal el 29 de julio de 2026. En adición se efectuó monitoreo permanente de condiciones hidrometeorológicas mediante boletines del IDEAM (Anexo 3 en el anexo compartido en el link de flujo de información).


GESTIÓN INTEGRAL

FT-GI-007

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Agosto 14 de 2024
Versión: 001
Página 1 de 1

TEMA: Manejo de residuos sólidos y reciclaje, uso eficiente y ahorro de agua y uso eficiente de la energía
LUGAR: Copey - Oficina
FECHA: 08/07/2026
HORA DE INICIO: 02:00 P. M.
HORA FINAL: 03:00 P. M.
DIRIGIDO POR: GERALNDIN GARCIA
CARGO: Inspector HSEQ

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	CARGO	FIRMA
RITA EMILIA DAZA ALVARADO	49.606.829	PROFESIONAL SOCIAL	
LUIS CARLOS DAZA ARIZA	72.348.718	INGENIERO RESIDENTE	
UBEIMAR CANGREJO PEÑUELA	79.816.600	SUPERVISOR TÉCNICO	
DIEGO FERNANDO BARRERA QUINTERO	1.101.689.188	INGENIERO CIVIL	
MÓNICA MARIA SARMIENTO FORERO	1.030.607.336	INGENIERA AMBIENTAL	
ESTEBAN DUVAN RONDON AHUMADA	1.193.143.043	ALMACENISTA	

Capacitación al personal de obra y a la Veeduría Ciudadana – componente ambiental

https://drive.google.com/drive/folders/1Aq-9RnWNKxCm1OHaUGQ4zMHrv7IfnQfg?usp=sharing

Aspectos verificados por la interventoría

- Se constató la ejecución de las jornadas de socialización y capacitación reportadas, así como el monitoreo hidrometeorológico continuo, sin identificarse afectaciones ambientales significativas derivadas de las actividades del proyecto.

5.3. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLABLES

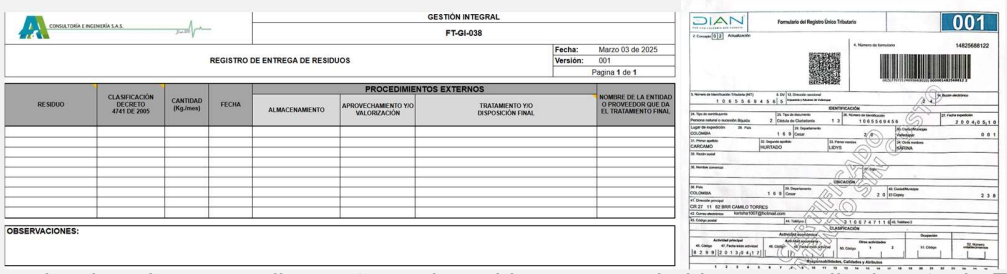
Durante julio el contratista de obra formalizó la vinculación de un gestor ambiental externo para la entrega de residuos aprovechables, mediante Acta de Donación, previa validación de Cámara de Comercio y RUT.

En este orden el contratista de obra acuerdo con el registro de generación de residuos del período, los residuos corresponden principalmente a residuos ordinarios no aprovechables y materiales reciclables. Por ende el contratista de obra, no evidenció la generación de residuos especiales, RAEE o RESPEL, por lo que no fue necesaria la aplicación de procedimientos de manejo o disposición específicos para estas categorías.

Tipo de residuo	Cantidad (Kg)	Observaciones
Ordinarios no aprovechables	1,00 kg	-
Reciclables (papel, cartón, plástico)	0,80 kg	Papel 0,10 / Cartón 0,20 / Plástico 0,50
Especiales / RAEE / Peligrosos	N/A	No se evidenció generación en el período



Punto ecológico de clasificación de residuos (blanco/negro/verde)



GESTIÓN INTEGRAL
FT-GI-038
REGISTRO DE ENTREGA DE RESIDUOS
Fecha: Marzo 03 de 2025
Versión: 001
Página 1 de 1

RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETO 4741 DE 2005	CANTIDAD (Kg./mes)	FECHA	PROCEDIMIENTOS EXTERNOS			NOMBRE DE LA ENTIDAD O PROVEEDOR QUE DA EL TRATAMIENTO FINAL
				ALMACENAMIENTO	APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	

OBSERVACIONES:

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

Gestor seleccionado para realizar entrega de residuos aprovechables por medio de acta de Entrega

Análisis de medidas de gestión ambiental

La interventoría verifica que la gestión de residuos del período se ajusta a lo establecido en el PMA y a la Resolución 2184 de 2019, sin evidenciarse generación de residuos especiales, RAEE o RESPEL. Las medidas de mitigación implementadas (punto ecológico, gestor ambiental formalizado, seguimiento hidrometeorológico) constituyen mecanismos preventivos adecuados frente al bajo nivel de intervención física registrado en el mes.

Observaciones y recomendaciones

- Se recomienda reforzar la coordinación con entidades territoriales (PNN, ICANH, UNGRD) y mantener trazabilidad documental de cada radicado, de cara al inicio de las actividades de cimentación proyectadas para agosto de 2026.

6. COMPONENTE SOCIAL

6.1. ETAPA PREVIA

6.1.1. PLAN DE MANEJO / GESTIÓN SOCIAL (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría Social realizó la revisión y seguimiento al proceso de ajuste y fortalecimiento del Plan de Manejo Social (PMS) presentado por el contratista para el proyecto. En atención a las observaciones previamente formuladas por la Interventoría, se verificó que el contratista incorporara ajustes orientados al fortalecimiento de los programas y estrategias que conforman el componente social, particularmente en aspectos relacionados con participación comunitaria, caracterización de actores, atención y seguimiento de PQRS, manejo y resolución de conflictos, sostenibilidad, apropiación de las soluciones energéticas e indicadores de gestión y resultado.

Como parte del proceso de seguimiento documental, se evidenció que el contratista remitió una versión ajustada del Plan de Manejo Social el 23 de junio de 2026, para la correspondiente revisión por parte de la Interventoría.

Posteriormente, mediante comunicación INT-062-2026-045 del 14 de julio de 2026, con asunto “Remisión de Plan de Gestión Social del contrato de obra N.° DG-076-2026 de El Copey, Cesar”, la Interventoría efectuó la remisión correspondiente en el marco del seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos para el componente social.

6.1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Desde la Interventoría se realizó seguimiento al cronograma de actividades sociales correspondiente al periodo reportado, verificando los avances informados por el contratista y su articulación con las actividades previstas para la etapa de ejecución.

Durante el mes de julio de 2026 se identificaron avances en las siguientes acciones:

- Actualización y seguimiento de la caracterización de actores vinculados al proyecto.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Preparación y estructuración metodológica de los programas sociales contemplados en el Plan de Manejo Social.
- Seguimiento a la gestión documental requerida para la validación de beneficiarios.
- Seguimiento a la gestión y atención de PQRS relacionadas con el proyecto.
- Coordinación de actividades de capacitación dirigidas a la Veeduría Ciudadana.
- Estructuración de las rutas metodológicas correspondientes a los programas Jóvenes Centinelas de Energía, Mujer, Energía y Paz y Sostenibilidad y Apropiación de la Infraestructura.

La Interventoría verificó que durante el periodo se concretó la jornada de capacitación dirigida a la Veeduría Ciudadana, actividad desarrollada en articulación con la Personería Municipal de El Copey el 29 de julio de 2026.

Asimismo, se realizó seguimiento a las gestiones adelantadas ante las Juntas de Acción Comunal y la Administración Municipal para la obtención de documentación relacionada con la condición de los beneficiarios y las características de las viviendas objeto de intervención.

6.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

6.2.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista en el marco del componente de Gestión Social del proyecto. El seguimiento permitió identificar avances asociados al fortalecimiento de la planeación social, la articulación institucional, la participación ciudadana y la consolidación de la documentación requerida para la validación de los potenciales beneficiarios.

En relación con el Plan de Manejo Social, la Interventoría realizó seguimiento a los ajustes efectuados por el contratista en atención a las observaciones formuladas previamente. Se verificó la incorporación de elementos relacionados con programas sociales, indicadores, mecanismos de seguimiento, participación comunitaria, PQRS, resolución de conflictos, sostenibilidad y apropiación de las soluciones fotovoltaicas.

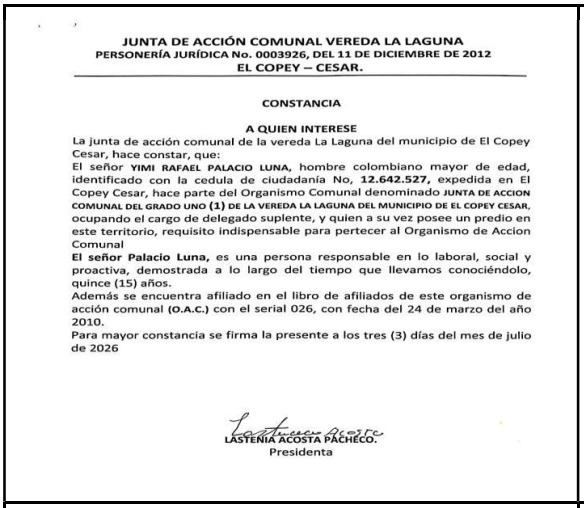
Respecto a la participación ciudadana, se verificó la coordinación realizada con la Personería Municipal de El Copey para el desarrollo de la capacitación dirigida a los integrantes de la Veeduría Ciudadana. La jornada fue realizada el 29 de julio de 2026, actividad que constituye un avance en el fortalecimiento de los mecanismos de control social y participación comunitaria del proyecto.

De igual manera, se efectuó seguimiento a las gestiones adelantadas con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la vereda La Laguna, orientadas a la obtención de certificaciones de vecindad de beneficiarios identificados con los ID 12, 16 y 20.

Así mismo, se verificó la gestión adelantada ante la Administración Municipal de El Copey para la obtención de certificaciones relacionadas con la condición de vivienda permanente y ubicación en zona de alto riesgo. De acuerdo con los soportes reportados, dichas certificaciones fueron recibidas el 27 de julio de 2026 por parte de Planeación Municipal.

En materia de planificación de los programas sociales, se evidenció avance en la estructuración de las rutas metodológicas correspondientes a Jóvenes Centinelas de Energía, Mujer, Energía y Paz y Sostenibilidad y Apropiación de la Infraestructura, las cuales deberán continuar siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría durante su implementación.

6.2.2. REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA LAGUNA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0003926, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2012

EL COPEY – CESAR.

CONSTANCIA

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda La Laguna del municipio de El Copey Cesar, hace constar, que:

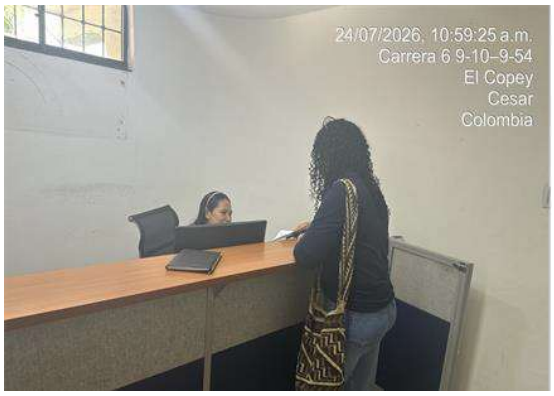
El señor YIMI RAFAEL PALACIO LUNA, hombre colombiano mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No, 12.642.527, expedida en El Copey Cesar, hace parte del Organismo Comunal denominado JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL GRADO UNO (1) DE LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR, ocupando el cargo de delegado suplente, y quien a su vez posee un predio en este territorio, requisito indispensable para pertecer al Organismo de Accion Comunal

El señor Palacio Luna, es una persona responsable en lo laboral, social y proactiva, demostrada a lo largo del tiempo que llevamos conociéndolo, quince (15) años.

Además se encuentra afiliado en el libro de afiliados de este organismo de acción comunal (O.A.C.) con el serial 026, con fecha del 24 de marzo del año 2010.

Para mayor constancia se firma la presente a los tres (3) días del mes de julio de 2026

LASTENIA ACOSTA PACHECO.

Presidenta</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Gestión de certificaciones con JAC vereda La Laguna</td>
<td>Gestión institucional de certificaciones de vivienda permanente y alto riesgo</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Articulación con personería municipal desarrollo de capacitación a veeduría ciudadana</td>
<td>Jornada de capacitación veeduría ciudadana - articulación personería municipal
29 de julio 2026</td>
</tr>
</table>

6.3. ETAPA DE CIERRE

Las actividades de cierre y socialización final se encuentran programadas para la fase final de ejecución del proyecto, conforme al cronograma del proyecto, por ende, se presenta el desarrollo de actividades de socialización, replanteo y caracterización de usuarios beneficiarios.

Las actividades relacionadas con socialización final, cierre comunitario y consolidación de resultados sociales serán desarrolladas conforme al avance y finalización de las actividades contractuales del proyecto.

7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente capítulo la interventoría presenta los resultados de revisión, validación y seguimiento a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantada por el contratista de obra durante el mes de julio de 2026. A continuación, se relacionan los aspectos verificados, los hallazgos identificados y las acciones de seguimiento correspondientes al periodo.

7.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026, el contratista ejecutó actividades administrativas y de ingeniería.

En consecuencia, la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocó en la verificación documental del personal nuevo vinculado al proyecto, así como en el seguimiento a la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de riesgos desarrolladas durante el periodo objeto de evaluación.

En el periodo en mención el contratista de obra contó con una población trabajadora de 9 colaboradores.

La Interventoría realizó la revisión y verificación de las evidencias presentadas por el contratista, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente y los requisitos contractuales aplicables.

Como resultado de la revisión documental realizada al contratista de obra para el periodo de julio de este informe se evidencio lo siguiente:

7.1.1. CONTROL DE PERSONAL (ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN)

Durante el mes de julio de 2026, el contratista de obra atendió la observación formulada por la interventoría en el periodo anterior, realizando la entrega de las carpetas documentales del personal que se encontraba pendiente de verificación, correspondientes a la Inspectora HSEQ, Geraldin Vanesa García, y al Almacenista, Esteban Duván Rondón Ahumada. Una vez efectuada la revisión de la documentación aportada, se evidenció que, cumplen con los requisitos contractuales.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2026 ingresó al proyecto la colaboradora Briggette Marcela Rodríguez, quien desempeña el cargo de Coordinadora HSEQ, en cumplimiento del personal mínimo exigido para la ejecución contractual. Como resultado de la revisión de su carpeta documental, se evidenció el cumplimiento de la documentación mínima requerida por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

La validación de la información aquí descrita puede realizarse mediante la revisión de las carpetas documentales de cada colaborador, disponibles en el repositorio documental (Drive) del proyecto, a través del siguiente enlace: Control de personal obra.

7.1.2. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (ACTIVIDAD TERMINADA)

Durante el mes de julio de 2026, el contratista de obra reportó en el informe mensual que los elementos de protección personal (EPP) asignados al personal se encuentran en buen estado y que durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas entregas de EPP. No obstante, como resultado de la revisión documental de las carpetas correspondientes a los tres (3) últimos colaboradores ingresados al proyecto, se evidenció la existencia de los respectivos registros de entrega de EPP, encontrándose los elementos suministrados acordes con los riesgos asociados a las actividades y funciones desarrolladas por el personal.

En consecuencia, para el periodo evaluado se evidencia el cumplimiento del requisito relacionado con la entrega y registro de los elementos de protección personal para los últimos ingresos de personal revisados.

Para la validación de lo anteriormente descrito, se podrá consultar el numeral **7.4 dotación y elementos de protección personal** del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado por el contratista de obra.

7.1.3. CAPACITACIONES Y CHARLAS (ACTIVIDAD TERMINADA)

Durante el mes de julio de 2026, el contratista de obra presentó las evidencias de las actividades de capacitación desarrolladas con el personal vinculado al proyecto. En la revisión efectuada por la interventoría se verificó la realización de una capacitación sobre riesgo mecánico por el uso de herramientas, desarrollada el día 16 de julio de 2026, así como una capacitación sobre estilos de vida saludable y riesgos físicos, realizada el día 09 de julio de 2026.

Con base en la documentación aportada, se evidenció el cumplimiento de las actividades de capacitación reportadas para el periodo evaluado, las cuales cuentan con los respectivos registros de asistencia y evidencia fotográfica.

Para la validación de lo anteriormente descrito, se podrá consultar el numeral **7.5 Capacitaciones** del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado por el contratista de obra, así como los respectivos soportes documentales anexos.

7.1.4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD (ACTIVIDAD TERMINADA)

Durante el período evaluado, el contratista de obra realizó inspecciones de seguridad orientadas a verificar el estado, funcionamiento y disponibilidad de los elementos de emergencia dispuestos en el proyecto, así como inspecciones a los elementos de protección personal (EPP) asignados a los colaboradores, con el fin de comprobar su estado de conservación, uso y condiciones de seguridad. La interventoría evidenció la ejecución de estas actividades de control, las cuales contribuyen a mantener condiciones seguras de trabajo y a fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles situaciones de emergencia.

Los registros y soportes correspondientes a las inspecciones efectuadas pueden ser consultados en el ítem 7.6. Inspecciones de Seguridad del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado por el contratista de obra.

7.1.5. INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES (ACTIVIDAD SIN AVANCE)

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026, el contratista de obra no reportó la ocurrencia de accidentes de trabajo ni de incidentes laborales. La interventoría verificó esta información mediante la revisión del informe mensual de obra y del certificado de accidentalidad emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el cual se certifica que no se registraron accidentes de trabajo durante el periodo evaluado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de este requisito para el periodo objeto de seguimiento.

La información descrita puede ser verificada en el informe mensual de obra presentado por el contratista, así como en el certificado de accidentalidad emitido por la ARL, anexos al informe correspondiente al mes de julio de 2026.

7.1.6. ESTÁNDARES MÍNIMOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades de seguimiento realizadas durante el periodo evaluado, se solicitó al contratista de obra la presentación del Certificado de Evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
Como resultado de dicha solicitud, el contratista aportó el certificado emitido por la ARL, en el cual se evidencia un cumplimiento del 100 % de los Estándares Mínimos del SG-SST, conforme a la evaluación realizada por la administradora de riesgos laborales. En consecuencia, se verifica el cumplimiento de este requisito para el periodo objeto de seguimiento.

El certificado puede ser verificado en el siguiente enlace: Estándares mínimos.

7.1.7. *OTROS ASPECTOS VERIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA*

La Profesional SST de interventoría (Daniela Acevedo Castillo) validó y aprobó, mediante consecutivo INT-062-2026-048, el ingreso de la nueva Coordinadora HSEQ, condicionando la aprobación definitiva a la entrega del certificado de curso de 50 horas SG-SST y la documentación completa de vinculación.

7.2. PLANILLAS DE PARAFISCALES MES A MES

7.2.1 Afiliaciones individuales

Durante el mes de julio de 2026, el contratista de obra atendió las observaciones formuladas en el informe correspondiente al mes de junio de 2026**,** mediante la presentación y actualización de los soportes documentales requeridos. Como resultado de la revisión efectuada, se verificaron los certificados de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF) correspondientes a los colaboradores Geraldin Vanesa García **y** Esteban Duván Rondón Ahumado, así como el certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS) actualizado del colaborador Esteban Duván Rondón Ahumado**.**
Con la documentación aportada, se evidencia la subsanación de las observaciones relacionadas con estos soportes de afiliación**,** dando cierre a los pendientes identificados en el periodo anterior.
Los certificados de afiliación pueden ser consultados en las carpetas documentales individuales de los colaboradores, disponibles en el siguiente enlace: control de personal.

7.2.2 Pagos a seguridad social

Durante el mes de julio de 2026, el contratista de obra atendió la observación formulada en el informe correspondiente al mes de junio de 2026, mediante la presentación de la planilla actualizada de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en la cual se evidencia la totalidad del personal vinculado al proyecto durante el periodo de junio de 2026. Con la documentación aportada, se considera subsanada la observación correspondiente a dicho periodo.

La planilla actualizada correspondiente al mes de junio puede ser consultada en el Anexo 1 del informe de junio de 2026, disponible en el siguiente enlace: Planilla seguridad social junio

En la revisión efectuada por la interventoría se evidenció que, para el periodo correspondiente a julio de 2026, el contratista presentó la planilla de seguridad social debidamente pagada, en la cual se relacionan los nueve (9) colaboradores vinculados al proyecto durante el periodo evaluado.

Para la validación de la planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social y del certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales presentados por el contratista de obra, se suministran los siguientes enlaces: Planilla seguridad social informe julio y certificado parafiscal informe julio.

De otra Parte, los soportes de cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas por la interventoría, correspondiente al personal del equipo mínimo se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: Control de personal; Informe mensual julio; Planilla seguridad social y certificado de aportes parafiscales.

7.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se presentan las evidencias fotográficas que soportan las actividades desarrolladas por el contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período objeto del presente informe. Estas evidencias permiten verificar la ejecución de las acciones de prevención, control y seguimiento implementadas en el proyecto.

Evidencia fotográfica de capacitación suministradas por el contratista de obra:





Evidencia fotográfica de inspecciones suministradas por el contratista de obra:



8. CRONOGRAMA

El proyecto se mantiene en etapa de alistamiento técnico y logístico. Con la prórroga aprobada mediante consecutivo INT-062-2026-047 (plazo ampliado hasta el 25 de febrero de 2027), el cronograma vigente contempla el inicio de cimentaciones e instalaciones internas en los primeros días de agosto de 2026, condicionado a la llegada de los equipos importados a bodega de integración (fecha estimada 26 de agosto de 2026).

Aspectos verificados por la interventoría

- La interventoría avalará el cronograma ajustado a la prórroga aprobada y hará seguimiento estricto al cumplimiento de la fecha de llegada de equipos importados, por tratarse del hito crítico que condiciona el inicio real de instalaciones.

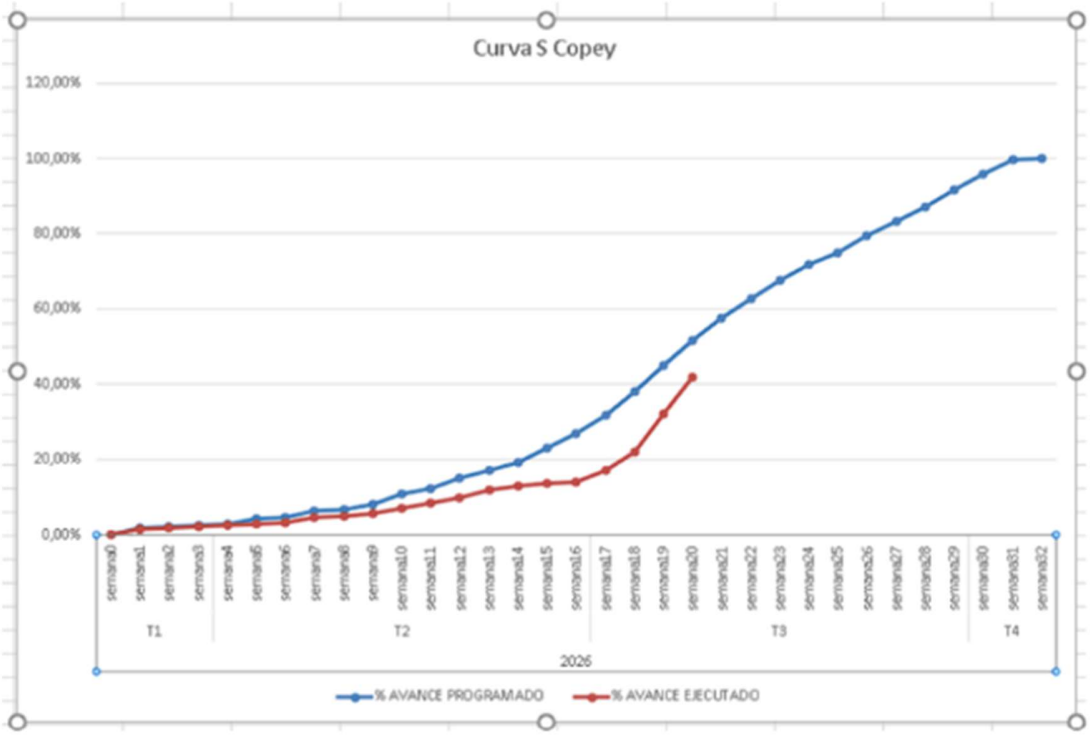
Observaciones y recomendaciones

- Se solicita al contratista remitir en el próximo informe evidencia de zarpe (ETD) y trazabilidad de la nacionalización de los equipos importados.

Link de documentos:

https://drive.google.com/drive/folders/12thK5cqg16zO7__UsRrrPQiXeEupH3_E

8.1. CURVA S



9. CONCLUSIONES

- Replanteo: cerrado y aprobado al 100% mediante Acta de Validación y Aprobación (INT-062-2026-051), quedando resuelto el pendiente reportado en el informe de junio.
- Reemplazo de los 14 desistimientos: priorizado documentalmente (14 de 17 candidatos) y validado geográfica y predialmente por la interventoría (certificación de consulta previa del 31/07/2026 y visto bueno de servidumbres INT-062-2026-050); pendiente el permiso del Operador de Red (OR) para el cierre total de esta etapa, para esta última actividad consideramos que el contratista debe realizar con urgencia un derecho de petición.
- Prórroga contractual: aprobada por la interventoría hasta el 25 de febrero de 2027 (INT-062-2026-047), en atención al atraso de la cadena de suministro internacional de inversores, controladores y baterías.
- Componente financiero: Anticipo 1 ejecutado; Anticipo 2 pendiente de solicitud formal, ahora habilitado tras la aprobación del informe de replanteo.
- Componente ambiental: gestión activa de trámites (PNN, ICANH), PMA en curso, y disposición adecuada de residuos sólidos sin generación de RAEE/RESPEL en el mes.
- Componente social: PGS remitido a supervisión para aprobación definitiva; gestiones de certificación de vecindad y vivienda permanente en curso como soporte a la inclusión de nuevos beneficiarios.

- Componente SST: sin accidentalidad ni incidentes en el mes; ingreso de nueva Coordinadora HSEQ validado por interventoría con condicionamientos documentales pendientes de cierre.
- Riesgo principal identificado por la interventoría: el tránsito internacional de inversores, controladores y baterías continúa siendo la restricción crítica de cronograma para el inicio de instalaciones en campo, proyectado para los primeros días de agosto de 2026. En el próximo informe el contratista debe presentar las fechas definitivas de disponibilidad de equipos de importación ya nacionalizados por el operador logístico.



ING. Jaime Millan Valencia.
Director de Interventoría.
ANTER S.A.S.